



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA DC N° 07/2026

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNA. ID N° 490.645.

ANTECEDENTES

La Resolución N° 1359/2026 de fecha 01 de julio de 2026 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNA. ID N° 490.645";

El Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas de fecha 20 de julio de 2026;

El Dictamen de la Dirección de Contrataciones N° 14/2026 de fecha 20 de julio de 2026;

Las ofertas presentadas por las empresas: Francisco Sabino Rotela López y Grupo NS Equipamientos Sociedad Anónima.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 14 de agosto de 2026;

El Decreto N° 5311/2026 de fecha 20 de enero de 2026, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7609/2025, de fecha 31 de diciembre de 2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026";

Decreto Reglamentario N° 2264/2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley N° 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el Art. 37° inc. b) de la Ley N° 7021/2022, su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 se reúnen para evaluar el presente llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNA. ID N° 490.645, según se detalla a continuación: La C.P. NILSA E. FIGUEREDO DE ESPÍNOLA, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Abg. LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA, Directora de la Dirección de Contrataciones. Los integrantes proponen que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las empresas y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 75, 78 y 79 del Decreto 2264/2024, se da lectura a continuación:

Art. 75°.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizada:

2) Evaluación basada en precio

2.1 Método de presentación de oferta en sobre único, preferentemente:

2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Abg. Leticia Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Nilsa Figueredo de Espínola
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Art. 79º.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;
- b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
- d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA.

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 08/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNA. ID Nº 490.645, de fecha 14 de agosto de 2026, que se adjunta al presente informe, la oferta recepcionadas que se detalla a continuación:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO GS.
1	Francisco Sabino Rotela Lopez	193.688.000
2	Grupo NS Equipamientos Sociedad Anónima	236.640.000

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Francisco Sabino Rotela Lopez	Grupo NS S.A.
	787.858-3	80112812-9
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple según Folio Nº 01 al 03	Cumple según Folio Nº 01 al 02 y 10
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple según Folio Nº 10 al 13	Cumple según Folio Nº 03 al 09
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple según perfil del Proveedor Nº 1890913	Cumple según Folio Nº 26
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple según Folio Nº 05	Cumple según Folio Nº 15
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	Cumple según respuesta a la Nota 129/2026	Cumple según Folio Nº 11
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple según respuesta a la Nota 129/2026	Cumple según Folio Nº 27
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple según perfil del Proveedor Nº 1890913	Cumple según Folio Nº 25

[Signature]
Abg. Víctor Gavina F.
Director
Dirección de Contratación - DGAYF

[Signature]
C.P. Nilsa Figueredo de Espínola
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Personas Físicas.	Francisco Sabino Rotela Lopez	Grupo NS S.A.
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple según perfil del Proveedor N° 1890913	No Aplica
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple según perfil del Proveedor N° 1890913	No Aplica
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica
Personas Jurídicas.	Francisco Sabino Rotela Lopez	Grupo NS S.A.
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica	Cumple según Folio N° 28 al 40
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	No Aplica	Cumple según Folio N° 23 al 24
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No Aplica	Cumple según Folio N° 22
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	Cumple según perfil del Proveedor N° 1891049
Oferentes en Consorcio.	No Aplica	No Aplica

Los documentos indicados **con asterisco (*)** son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con **doble asterisco (**)** deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

Se solicitó documentos a Francisco Sabino Rotela Lopez mediante Nota DC N° 129/26 de fecha 21 de agosto de 2026. La empresa respondió en tiempo y forma lo solicitado.

- Seguidamente se verificará las ofertas conforme lo expresa el Art. 80°. Disconformidad, errores y omisiones del Decreto N° 2264/2024, de los oferente que han cumplido el suministro de la documentación básica de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 75° numeral 2.1.2

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.	DIFERENCIA	PRECIO DE LA OFERTA VERIFICADA Y CORREGIDA GS.
1	Francisco Sabino Rotela Lopez	193.688.000	0	193.688.000
2	Grupo NS Equipamientos Sociedad Anónima	236.640.000	0	236.640.000

Abg. Verónica Galinas F.
Ministro de Contrataciones - DGAYF

C.P. Nilsa Inguero de Espínola
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas **por ítems de menor a mayor**, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para las ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.



Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 08/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNA. ID Nº 490.645

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	O.G. Cat.	DESCRIPCIÓN DE LA DINC	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO		Francisco Sabino Rotela Lopez				Grupo NS S.A.			
							Precio promedio unitario	Precio promedio total	PRECIO REF. UNITARIO	PRECIO REF. TOTAL	VAR. %	Caract.	PRECIO REF. UNITARIO	PRECIO REF. TOTAL	VAR. %	Caract.
1	56101520-006	541 23	Estante de metal	Tramos de estantería tipo picking P1	Unidad	24	5.640.000	135.360.000	4.377.000	105.048.000	-22%	Marca: Franci Fabricante: Franci Procedencia: Nacional Nro. certificado origen_nacional: 220439	5.640.000	135.360.000	0%	Marca: Grupo NS Fabricante: Grupo NS Equipamentos S.A. Procedencia: Nacional Nro. certificado origen_nacional: 220439
2	56101520-006	541 23	Estante de metal	Tramos de estantería tipo picking P3	Unidad	3	4.819.000	14.457.000	4.300.000	12.900.000	-11%	Marca: Franci Fabricante: Franci Procedencia: Nacional Nro. certificado origen_nacional: 220439	4.800.000	14.400.000	-0,4%	Marca: Grupo NS Fabricante: Grupo NS Equipamentos S.A. Procedencia: Nacional Nro. certificado origen_nacional: 220439
3	56101520-006	541 23	Estante de metal	Tramos de estantería tipo picking P3-1	Unidad	1	3.884.667	3.884.667	3.780.000	3.780.000	-3%	Marca: Franci Fabricante: Franci Procedencia: Nacional Nro. certificado origen_nacional: 220439	3.880.000	3.880.000	-0,1%	Marca: Grupo NS Fabricante: Grupo NS Equipamentos S.A. Procedencia: Nacional Nro. certificado origen_nacional: 220439
4	56101520-007	541 23	Estante de metal	Estructura metálica de alta resistencia p/ almacenamiento	Unidad	20	4.165.000	83.300.000	3.598.000	71.960.000	-14%	Marca: Franci Fabricante: Franci Procedencia: Nacional Nro. certificado origen_nacional: 220439	4.150.000	83.000.000	-0,4%	Marca: Grupo NS Fabricante: Grupo NS Equipamentos S.A. Procedencia: Nacional Nro. certificado origen_nacional: 220439
Total							237.001.667	Total	193.688.000	-18%	Total					

CP: 2160, San Lorenzo de Asunción
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Dirección de Contrataciones - DGAF



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Conforme a lo visualizado en el Cuadro precedente se ha constatado que el precio ofertado se ajusta a los parámetros establecidos en el PBC sobre composición de precios y lo estipulado en el Art 53° de la Ley N° 7021/22 y el Art. 4° numeral 1) de la Resolución N° 454/2024 y concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que el precio ofertado por las empresas CUMPLE con los costos básicos y no representarían riesgo alguno para la ejecución del contrato.

A continuación, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la misma será analizada a detalles para verificar su cumplimiento con otros requisitos de contratación. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la mejor oferta y propuesta de adjudicación.

Por todo lo expuesto precedentemente, se ha seleccionado a la siguiente empresa: Francisco Sabino Rotela Lopez

SEGUIDAMENTE SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS FINANCIEROS, EXPERIENCIA Y LEGALES, ESTE ULTIMO CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACION LEGAL Y PROHIBICIONES DEL ARTICULO 21 DE LA LEY 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 19 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera		Francisco Sabino Rotela Lopez
		787.858-3
a) Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los dos (2) últimos años.		6.04
b) Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total, No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos (2) últimos años.		0.12
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital el Promedio en los dos (2) últimos años, no deberá ser negativo		0.19
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia		Francisco Sabino Rotela Lopez
		787.858-3
BALANCE GENERAL Y CUADRO DE ESTADO DE RESULTADOS DE LOS AÑOS 2024 Y 2025 PARA CONTRIBUYENTES DE IRE GENERAL		Cumple según respuesta a la Nota 129/2026
Formulario de renta IRE SIMPLE DE LOS AÑOS 2024 Y 2025 PARA CONTRIBUYENTES DEL IRE SIMPLE		Cumple según respuesta a la Nota 129/2026
Formulario DE RENTA PERSONAL LOS AÑOS 2024 Y 2025 PARA CONTRIBUYENTES DE RENTA PERSONAL		No aplica
Formulario DE IVA DE LOS ULTIMOS SEIS MESES DEL 2026 PARA CONTRIBUYENTES DE IVA GENERAL		Cumple según respuesta a la Nota 129/2026

Francisco Sabino Rotela López						
CONCEPTO	FORMULA	2024	2025	TOTAL DE LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUEDEZ	Activo Corriente	3.599.252.013	4.485.329.597	8.084.581.610	4.042.290.805	
	Pasivo Corriente	568.297.281	769.759.665	1.338.056.946	669.028.473	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente				6,04	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 2 años						CUMPLE

CONCEPTO	FORMULA	2024	2025	TOTAL DE LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	769.759.665	568.297.281	1.338.056.946	669.028.473	
	Activo Total	5.215.884.144	6.101.961.728	11.317.845.872	5.658.922.936	
	Pasivo Total / Activo Total				0,12	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 2 años						CUMPLE

Abg. Juan Carlos...
Director
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Nilsa Fierro de Espínola
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONCEPTO	FORMULA	2024	2025	TOTAL DE LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	484.217.881	870.760.477	1.354.978.358	677.489.179	
	Capital	3.574.372.315	3.574.372.315	7.148.744.630	3.574.372.315	
	Utilidad Neta / Capital				0,19	
RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 2 años						CUMPLE

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA REQUERIDA	Francisco Sabino Rotela López 787.858-3
Demostrar la experiencia en la provisión de estantes metalicos, con facturaciones de venta y/o contratos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2024 y 2025. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	Francisco Sabino Rotela Lopez 787.858-3
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple según Folio N° 21 al 46

ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA

CAPACIDAD TECNICAS	Francisco Sabino Rotela Lopez 787.858-3
Declaración jurada de cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.	CUMPLE
Catálogos en los cuales se detallan claramente todas las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Los catálogos deben coincidir con las especificaciones técnicas ofrecidas, y deberán ser presentados en idioma español	CUMPLE
Declaración jurada en la cual el oferente garantiza que todos los bienes ofertados a la convocante son nuevos y sin uso.	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	Francisco Sabino Rotela Lopez 787.858-3
Declaración jurada de cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas	Cumple según folio 06
Catálogos en los cuales se detallan claramente todas las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Los catálogos deben coincidir con las especificaciones técnicas ofrecidas, y deberán ser presentados en idioma español	Cumple según folio 06
Declaración jurada en la cual el oferente garantiza que todos los bienes ofertados a la convocante son nuevos y sin uso	Cumple según folio 06

El Departamento de Almacén y Suministro remite el informe del catálogo del bien ofrecido por la empresa Francisco Sabino Rotela Lopez., donde menciona que realizaron las verificaciones correspondientes y confirman que todas las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones han sido satisfechas, asegurando que cumplen con los criterios de calidad y funcionalidad establecidos para este proceso

CALIFICACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 34 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.


Director General
Dirección de Contrataciones - DCAyF


C.P. Nilsa Fierro de Espínola
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso “a” del artículo 21.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 7445/25 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL.”, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Por tanto, se constata que el oferente en su carácter de representante legal, **no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y no es funcionario público**. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Personas Jurídicas.	Francisco Sabino Rotela López
Formulario de declaración de personas	Cumple según folio 04

Francisco Sabino Rotela López			
NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
Francisco Sabino Rotela López	787.858	Propietario	No registra datos según Constancia N° 9874633

Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, se procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la oferta de la empresa que cumple con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en el PBC.

- Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme al PBC.

Documentos indicados en el PBC		Francisco Sabino Rotela López 80011519-8
Capacidad financiera		Cumple
Experiencia requerida		Cumple
Capacidad técnica		Cumple
Capacidad Legal		Cumple

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

Conforme a los argumentos expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNA. ID N° 490.645 de acuerdo con lo establecido en el PBC a la empresa **Francisco Sabino Rotela López** por un monto total en Gs. 193.688.000 (Guaraníes ciento noventa y tres millones, seiscientos ochenta y ocho mil) IVA incluido.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 82 del Decreto N° 2264/2024, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 10:00 Hs. del día 24 de agosto del año 2026.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.


Abg. Victoria Corina
Directora
Dirección de Contrataciones – DGAYF


C.P. Nilsa Figueredo de Espínola
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción